

For vos mandamos que esta carta de gesso o el rolado desta signado de este publico como dicho es de
 todos y cada uno de vos en vros lugares y jurisdicciones y ciudades y villas y lugares de vros reynos de castilla
 y leon o al otro oyer de aver por el con la carta desta mostrada vos puega men en como conen
 to de fiances enlla fasta en fin deste mes de venenbre dela data desta carta va al otro barcoloma
 godino Remedador a su pagamero segun esto es o al otro oyer de ferabdar por el con todos los otros
 yns y mora o morate en las otras otras monas y entrada una otras en la manana y esta es via y
 copida men segun y esta carta de gesso o en el otro su rolado signado como dicho es se conne
 ne en gysa que no mena end alguna cosa y los otros y los otros no fagados end al por alg
 manana copina de la carta de dies yll nys desta mona usual acada uno de vos por con finar
 esto asy fua y conpiti y sy no por el ger o gles ger de vos por con finar esto asy fua conpiti
 mado al omal y vos esta carta de gesso mostrate o el otro su rolado signado como dicho es y vos
 enplase y puestado ante y en la carta y sobre los concejos por vros jurisdicciones y uno o dos otros ofiales
 de cada lugar personal men o persona de los otros et dia de vos enplavate fasta que se dia y pue
 po supyere sola esta pena adon por el fua no conpiti y mandado de como esta carta
 de gesso y el su rolado signado segun esto es vos fue mostrada y los otros y los otros la nys
 efedo mado sola esta pena en el ger estuo publico y pa esto fue llamado y de end al y vos
 mostrate testimonio signado con su signo por el y deza es como conpiti y mandado de como
 julena qeynta y un dias de agosto año de mill e quatrocientos e noventa e tres de mill e
 quatrocientos e nueve dias va estuo de h. f. o dice abades y o de moros y o de por
 y o de sus fijos y fias de cur. leglons) o de be. o de el y raste y no le enyes
 ra va estuo este gesso y una folas deste gesso y en fin de cada una plana de amas
 por va estuo el no he de por omite de ayta not et anda losa (y por finar la fo estuy
 pa mandado de nro señor al Rey (auto gomo) por finar esta (y por finar) fuyos cast.